



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ACTA DE ADJUDICACION
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALUMBRADO .
REF: ASDN-DAF-CM-2023-0046

CONSIDERANDO: Que el día primero (01) del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023) a las 03:00pm en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte procedió a publicar mediante portal transaccional y la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gob.do a participar en el procedimiento por compra menor Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0046; para la Adquisición de Materiales de Alumbrado.

CONSIDERANDO: Que el día ocho (08) del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibió **una (01)** oferta de manera física la cual mencionamos a continuación:

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Materiales de Alumbrado *ASDN-DAF-CM-2023-0046*; fueron las siguientes:

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RD\$	RNC
1	STADIA INTERCARIBE SRL	1,404,200.00	132158334

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **STADIA INTERCARIBE, SRL** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, presentaron las muestras requeridas, además de ser la única empresa en participar, se ajusta a los precios del mercado y es la más favorable para la institución, razón por la cual será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la Dirección General de Obras Públicas Municipales (departamento de alumbrado público).

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha catorce (14) de agosto del dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: la solicitud de compra de la Dirección General de Obras Públicas Municipales (departamento de alumbrado público). Vía Dirección Administrativa;

PRIMERO: Declarar como adjudicatario, a **STADIA INTERCARIBE SRL** con el RNC **132158334**, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos pesos Con **00/100 (RD\$1,404,200.00)** del proceso para la Adquisición de Materiales de Alumbrado. Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0040.

Dado en Santo Domingo Norte el día treinta (30) del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).



Lic. Altagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compra



Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo

